



Comisión
Europea

ESTUDIOS Y FORMACIÓN EN EL REINO UNIDO EN CASO DE QUE NO HAYA ACUERDO

Marzo de 2019

En caso de retirada sin acuerdo, debes saber que, como ciudadano de la UE que estudia o se forma en el Reino Unido, estarás sujeto a **las normas del Reino Unido sobre residencia**.

Según ha anunciado [el Gobierno del Reino Unido](#), no tendrás que solicitar estatuto de inmigrante ni visado si no tienes la intención de permanecer en el Reino Unido más de tres meses. Con todo, deberás solicitar una autorización provisional de residencia europea para poder quedarte en el Reino Unido más de tres meses¹.



Soy estudiante Erasmus+ en una universidad del Reino Unido en la fecha en la que dicho país se retira de la UE. ¿Se interrumpirá mi intercambio de formación?

No. El Parlamento Europeo y el Consejo han acordado un Reglamento para garantizar que no se interrumpan los intercambios de formación en curso.

El Reglamento se aplicará a los estudiantes de educación superior, a los aprendices y alumnos de educación y formación profesionales, a los jóvenes que participan en actividades de aprendizaje no formal, al personal de educación y formación, a las personas que trabajan en el ámbito de la juventud y a los animadores socioeducativos. Debes tener en cuenta, sin embargo, que el Reglamento solo cubre los intercambios de formación iniciados antes de la fecha de retirada.



Tengo previsto ir a una universidad británica como estudiante de Erasmus+ tras la retirada del Reino Unido. ¿Puedo seguir adelante con mi proyecto?

Tus planes de intercambio de formación podrían verse afectados por la retirada. No obstante, la Comisión ha presentado una propuesta legislativa que, de adoptarse, permitiría a la UE seguir financiando Erasmus+ en el Reino Unido durante 2019. Que puedas o no seguir adelante dependerá de una serie de factores, por ejemplo, de si el Reino Unido sigue aportando su contribución al presupuesto de la UE durante 2019, de las organizaciones anfitrionas del Reino Unido (en tu caso, la universidad) y de si las actividades terminan, como muy tarde, el 31 de diciembre de 2019.

Debes consultar este aspecto directamente con la universidad.

¹ <https://www.gov.uk/guidance/european-temporary-leave-to-remain-in-the-uk>



Mi centro de enseñanza participa con un centro del Reino Unido en un proyecto de cooperación financiado por Erasmus+. ¿Continuará nuestro proyecto tras la retirada del Reino Unido?

El proyecto de cooperación podría verse afectado porque, a partir de la fecha de retirada, el socio británico ya no podrá optar a financiación en el marco de Erasmus+.

Con todo, la Comisión ha presentado una propuesta legislativa para subsanar la situación. Si se aprueba dicha propuesta y si el Reino Unido cumple determinadas condiciones, el proyecto podría seguir financiándose en 2019. Asesórate a este respecto en [la agencia nacional de Erasmus+](#)² de tu país.



Mi organización forma parte de un proyecto cultural en curso, financiado en el marco del programa Europa Creativa. En el proyecto participa un socio del Reino Unido. ¿Puede proseguir este proyecto después de la fecha de retirada?

El proyecto de cooperación podría verse afectado porque, a partir de la fecha de retirada, el socio británico ya no tendrá la posibilidad de participar en el programa Europa Creativa.

Con todo, la Comisión ha presentado una propuesta legislativa para subsanar la situación. Si se aprueba dicha propuesta y si el Reino Unido cumple determinadas condiciones, el proyecto podría seguir financiándose en 2019. Asesórate sobre este aspecto en la [oficina de Europa Creativa](#)³ de tu Estado miembro.



Soy investigador y llevo a cabo mi proyecto en un organismo de investigación del Reino Unido con ayuda financiera de las acciones Marie Skłodowska-Curie. ¿Seguirá concediéndose esta ayuda después de la fecha de retirada?

Tu proyecto de cooperación podría verse afectado porque, a partir de la fecha de retirada, el organismo británico ya no podrá optar a la financiación de la UE en el marco de las acciones Marie Skłodowska-Curie.

Con todo, la Comisión ha presentado una propuesta legislativa para subsanar la situación. Si se aprueba dicha propuesta y si el Reino Unido cumple determinadas condiciones, el proyecto podría seguir financiándose en 2019.

Debes tener en cuenta que las acciones Marie Skłodowska-Curie seguirán apoyando a los investigadores de un Estado miembro de la UE⁴ o de un país no perteneciente a la UE que esté asociado al programa Horizonte 2020.

Consulta este punto con tu supervisor y con el responsable de proyecto específico de la Agencia Ejecutiva de Investigación de la Comisión Europea.



Soy voluntario, sigo un período de prácticas u ocupo un puesto de trabajo propuestos en el marco del Cuerpo Europeo de Solidaridad. ¿Puedo seguir ocupando mi puesto si este se desarrolla en el Reino Unido o si interviene una organización británica?

Tu puesto en el Cuerpo Europeo de Solidaridad podría verse afectado porque, a partir de la fecha de retirada, la organización británica ya no podrá optar a financiación en el marco de ese programa.

Con todo, la Comisión ha presentado una propuesta legislativa para subsanar la situación. Si se aprueba esta propuesta y si el Reino Unido cumple determinadas condiciones, el proyecto podría seguir financiándose en 2019.

Asesórate sobre esta cuestión con la organización que financia tu puesto.

² <https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/node/2105>

³ https://ec.europa.eu/programmes/creative-europe/contact_es

⁴ En este contexto, por «UE» se entiende la Unión Europea formada por 27 Estados miembros después de que el Reino Unido abandone la Unión.



■ Oficina de Publicaciones

© Unión Europea, 2019
Reutilización autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.
La política relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión Europea
fue establecida por la Decisión 2011/833/UE (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39).

Print	ISBN 978-92-76-00323-6	doi:10.2775/89702	NA-01-19-224-ES-C
PDF	ISBN 978-92-76-00322-9	doi:10.2775/70092	NA-01-19-224-ES-N